



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, AGOSTO 11 DE 2016

TOMO VII SESIÓN No. 63

SESIÓN DE CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LEGISLATURA” DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTA DIPUTADA MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN. ORDEN DEL DÍA.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, que es para dar curso a la Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la

asistencia a la sesión, informando esta última, que la asistencia ha sido registrada.

3.- Hace uso de la palabra la Presidenta de la Legislatura, diputada Mirian Sánchez Monsalvo, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México, siendo las once horas con veinticinco minutos del día de la fecha.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2016.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO.

PRESIDENTA DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Esta Presidencia saluda y agradece la presencia de las diputadas y los diputados que integran la “LIX” Legislatura, asimismo da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que atienden los trabajos de esta Soberanía Popular y al público que nos acompaña.

Con el propósito de dar inicio a la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones...

Compañeros buenas tardes, días, nuevamente agradezco la atención que ponen a esta sesión y damos continuidad a los trabajos.

Con el propósito de dar inicio a la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del ejercicio constitucional de la “LIX” Legislatura, solicito a la Secretaría verifique abriendo el sistema electrónico de registro la asistencia hasta por cinco minutos.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. ¿Falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia?

Presidenta sea verificado la existencia del quórum, podemos proceder a abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las once horas con trece minutos del día jueves once de agosto del año dos mil dieciséis.

Honorable Asamblea, en atención a lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta sesión es de régimen solemne, y se designará la clausura formal del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año del Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

Y se sujeta a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley Orgánica, al Reglamento del Poder Legislativo y a las prácticas y los usos parlamentarios de esta Legislatura, en consecuencia, solicito a la Secretaría dé cuenta del protocolo de la sesión solemne.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto señora Presidenta.

Honorable Asamblea, el protocolo de la sesión solemne, es el siguiente:

- 1.- Himno Nacional.
- 2.- Designaciones de comisiones protocolarias para comunicar la Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año del ejercicio constitucional, al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia.
- 3.- Declaratoria Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año del Ejercicio Constitucional por la diputada Mirian Sánchez Monsalvo, Presidenta de la “LIX” Legislatura del Estado de México.
- 4.- Himno del Estado de México.
- 5.- Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Pido a los asistentes a la sesión y a quienes nos acompañan, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Esta Presidencia solicita a la Secretaría que en observancia a las normas legales y reglamentarias del Poder Legislativo, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obra en su poder para los efectos correspondientes, y en el caso de que sea de su competencia, proceda a su conocimiento y determinación.

Por otra parte, de conformidad con las normas protocolarias esta Presidencia comisiona a los integrantes de la directiva, para que en su oportunidad comuniquemos al Gobernador Constitucional del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, la clausura del período ordinario.

De igual forma en su oportunidad la Secretaría, enviará los integrantes de la Soberanía Popular, copia de las actas de la sesión anterior y de la presente, registrará la asistencia de las diputadas y los diputados y formulará los comunicados de clausura que procedan.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

Presidenta Diputada Mirian Sánchez Monsalvo.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las dieciséis horas con

siete minutos del día cuatro agosto de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez solicita la palabra, para hablar sobre un asunto del Partido Acción Nacional.

La Presidencia pone a votación la solicitud de la diputada.

Para hablar sobre este tema, hacen uso de la palabra los diputados Raymundo Guzmán Corroviñas, María Fernanda Rivera Sánchez, Aquiles Cortés López y Cruz Juvenal Roa Sánchez, quien propone que después de la votación del orden del día se le otorgue el uso de la palabra a la diputada.

La propuesta de orden del día original, es aprobada por mayoría de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

María Fernanda Rivera Sánchez hace uso de la palabra, para tratar un asunto interno del Partido Acción Nacional. Sobre este mismo asunto, hacen uso de la palabra los diputados Raymundo Martínez Carbajal, Raymundo Guzmán Corroviñas, Francisco Agundis Arias y Víctor Hugo Gálvez Astorga.

1.- La Presidencia informa que el Acta de la sesión anterior ha sido entregada a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por mayoría de votos.

El diputado Fernando González Mejía solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas y dictámenes del orden del día, para que únicamente se dé lectura a una síntesis de cada una de ellas. Es aprobada la dispensa por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se

inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

3.- La diputada Ivette Topete García hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y la Ley de Educación del Estado de México. Pretende que la Ley de Educación contemple la figura del mediador escolar el cual corresponda al Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, para que ésta sea la instancia capacitadora, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

4.- El diputado Pablo Peralta García hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Fomento Económico y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Tiene por objeto fomentar la inversión productiva, además de establecer diversas previsiones sobre libre concurrencia y competencia económica, confiriendo expresamente a la Secretaría de Desarrollo Económico la atribución de promover ambos aspectos entre las empresas, presentada

por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen.

5.- La diputada Bertha Padilla Chacón hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 124 de la Ley de Educación del Estado de México, en materia de educación con perspectiva de género. Se propone que en los planes y programas de estudio de la Autoridad Educativa Estatal se incluya la perspectiva de género y se proponga su inclusión a la Autoridad Educativa Federal, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y Para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen.

6.- La diputada Araceli Casasola Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 92 y 102 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en materia de pensiones. Se propone que los trabajadores reciban su pensión desde el momento en que se separen del servicio, sin interrupción hasta que se fije la pensión definitiva, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

7.- La diputada Yomali Mondragón Arredondo hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México en materia de seguridad pública en el transporte público de pasajeros. Se propone que la videograbación en el transporte público de pasajeros, sea obligatoria para los concesionarios de este servicio, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública y Tránsito, y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen.

8.- La diputada María Guadalupe Alonso Quintana hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de México, en materia de acceso a la movilidad de mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con niños menores de 5 años. Pretende dar derecho de movilidad especial a adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con niños de brazos o menores de 5 años como en Jalisco y Quintana Roo, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, y Para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

9.- La diputada María Fernanda Rivera Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Para otorgar a personas físicas y jurídico colectivas estímulos fiscales consistentes en una reducción en la tasa del 3.0% al 1.5% sobre el monto total de los pagos efectuados por concepto de remuneraciones al trabajo personal,

siempre y cuando contraten a personas cuyas edades se encuentren entre los 16 y 29 años, así como a quienes les otorguen apoyos educativos, de capacitación para el trabajo y deportivos, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen.

10.- El diputado Jacobo David Cheja Alfaro hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar el Acoso Escolar en el Estado de México, a fin de establecer mecanismos para la erradicación de la violencia escolar, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

11.- El diputado Óscar Vergara Gómez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el primer párrafo del artículo 1; la fracción III del artículo 4 y la fracción I del artículo 185, todos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios a fin de eliminar el concepto de “organismos descentralizados” ya que se rigen por la Ley Federal del Trabajo apartado A y no por la Ley del Trabajo Local, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

12.- El diputado Francisco Agundis Arias hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa que reforma y adiciona el Código Financiero del

Estado de México y Municipios, con la finalidad de establecer que en el proyecto de presupuesto de egresos, se incluya una clasificación geográfica y de género. Asimismo se propone establecer la obligatoriedad de incluir en el proyecto de presupuesto un capítulo específico de los compromisos plurianuales de gasto que se autoricen, así como una serie de principios que deberán regir los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios, presentada por un integrante del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen.

13.- El diputado Tassio Ramírez Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos: 4.95 del Código Civil; y 2.373, 2.374, 2.376 y 2.377 del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de México, a fin de establecer que en los casos de divorcio sea requisito legal, que los padres divorciantes, durante el procedimiento y/o después de concluido el proceso de divorcio, en los casos, en que existan menores de edad y dicho divorcio no sea de común acuerdo, estén obligados a recibir apoyo psicológico con el fin de procurar una relación de comunicación y respeto atendiendo en todo momento el interés superior de los hijos, que tendrá como consecuencia una mejoría en el vínculo padres e hijos, presentada por un integrante del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen.

14.- El diputado Aquiles Cortés López hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría

de Educación del Estado de México a efecto de que ratifique, puntualice, difunda e informe al magisterio del Sistema Federal de Salud del Estado de México sobre la preservación de los beneficios adquiridos en el marco del Programa Nacional de Carrera Magisterial, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de México a efecto de que ratifique, puntualice, difunda e informe al magisterio del Sistema Federal de Salud del Estado de México sobre la preservación de los beneficios adquiridos en el marco del Programa Nacional de Carrera Magisterial).

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Marco Antonio Ramírez Ramírez y José Antonio López Lozano.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

15.- El diputado Arturo Piña García hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que aplique exámenes de control de confianza al personal de las instituciones bancarias, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Busca que los ciudadanos que acudan a las instituciones bancarias, lo hagan con plena certeza de que los movimientos que realizan son totalmente

confidenciales, lo anterior ante el aumento de los asaltos en las periferias de los bancos).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

16.- El diputado Tassio Ramírez Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado de México, para que impulsen y generen estímulos fiscales para la creación de espacios verdes en infraestructura pública y privada, con el fin de mitigar los efectos del acelerado crecimiento urbano, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Exhorta respetuosamente al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado de México, para que impulsen y generen estímulos fiscales para la creación de espacios verdes en infraestructura pública y privada, con el fin de mitigar los efectos del acelerado crecimiento urbano).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y

proyecto de acuerdo son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

17.- La diputada Laura Barrera Fortoul hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los municipios con nombramiento de Pueblo Mágico y Pueblo con Encanto a dar cumplimiento a la normatividad en materia de rellenos sanitarios a fin de preservar el medio ambiente, presentado por la diputada María de Lourdes Montiel Paredes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

18.- El diputado Miguel Sámano Peralta hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa por el que se reforman los artículos 16 y 18; así como la fracción III y sus incisos j) y k) del artículo 24 de la Ley del Adulto Mayor, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Actualiza los Vocales que integran el Comité Estatal del Adulto Mayor y la denominación de las Entidades que lo integran).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

19.- El diputado Isidro Moreno Árcega hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se deja insubsistente parcialmente a través de la derogación el Decreto 297 de la H. «LVIII» Legislatura, por el que se autorizó al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad identificado como «El Moño» o «Los Tlateles», que comprende los polígonos «A» y «1B», del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México y su posterior donación al Gobierno Federal, para ser destinado a la Comisión Nacional del Agua, para la conformación de la «Zona de Mitigación del Ex Vaso del Lago de Texcoco».

El diputado Francisco Vázquez Rodríguez formula una propuesta de modificación.

El diputado Isidro Moreno Árcega está de acuerdo con la modificación y ésta, es aprobada por unanimidad de votos.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para

su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

20.- La Presidencia solicita a la Secretaría haga llegar a los diputados las cédulas de votación para elegir a los integrantes de la Diputación Permanente, que habrá de fungir durante el Tercer Período de Receso.

Una vez que se llevó a cabo la elección y haberse contado los votos, la Presidencia declara que han sido electos para fungir como Presidente y Vicepresidente, respectivamente de la Diputación Permanente, a los diputados Tassio Ramírez Hernández y Ignacio Beltrán García; como Secretario y Miembros, los diputados Jesús Sánchez Isidoro, Alejandro Olvera Entzana, Patricia Durán Reveles, Rubén Hernández Magaña, María Pérez López, María de Lourdes Montiel Paredes y Jesús Antonio Becerril Gasca; y como suplentes, a los diputados Eduardo Zarzosa Sánchez, Abel Valle Castillo, Eleazar Centeno Ortiz, Sergio Mendiola Sánchez y Óscar Vergara Gómez.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión. La Secretaría señala que queda registrada la asistencia.

21.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas con dieciséis minutos del día de la fecha y cita para el día jueves once del mes y año en curso a las dieciséis horas.

Diputados Secretarios

Miguel Ángel Xolalpa Molina **Irazema
González Martínez Olivares**
Anuar Azar Figueroa

**SECRETARIO DIP. ANUAR ROBERTO
AZAR FIGUEROA.** La sesión ha quedado

grabada en la cinta marcada con la clave número 058-A-LIX.

VICEPRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Puede hacer uso de la palabra la diputada Miriam Sánchez Monsalvo, Presidenta de la “LIX” Legislatura del Estado de México, quien dirigirá un mensaje a esta soberanía popular y hará la declaratoria solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

PRESIDENTA DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Buenos días, con el permiso de mis compañeros diputadas y diputados, saludo con agrado al público asistente, así como las personas que nos ven en la página del Congreso, al cuerpo de apoyo de este recinto que cada semana nos asiste, a los asesores y a los representantes de los medios de comunicación.

Hoy termina el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, a sólo unos días de cumplir nuestro primer año de ejercicio constitucional, de ocupar una curul y de iniciar esta responsabilidad que nos obliga a buscar el bien común y a legislar siempre a favor de los sectores más desprotegidos, en este marco de clausura y como Presidenta de la Legislatura, quisiera hacer algunas reflexiones en relación con los trabajos que hemos llevado a cabo, también haré referencia de los pendientes que debemos concretar.

En esta Legislatura el trabajo ha sido constante, pero no suficiente, si bien el ritmo de este periodo reflejó el interés de todos los Grupos Parlamentarios por resolver con la mayor oportunidad los asuntos de mayor relevancia social y que han formado parte de las agendas parlamentarias, aún quedan temas rezagados que fueron presentados con anterioridad y que no han logrado las condiciones, los consensos y acuerdos necesarios para su análisis y aprobación, reconozco el compromiso y participación de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en el desempeño de su tarea, pero también destaco, el entusiasmo de cada una de mis compañeras y compañeros diputados con quienes

es un honor compartir esta gran responsabilidad, nada hubiera sido posible sin el interés de cada uno por participar.

Fuimos postulados por Partidos Políticos distintos y por eso representamos la pluralidad de la sociedad mexiquense, en este periodo de sesiones que presidí, tratamos de ponernos de acuerdo en lo esencial, sin abandonar nuestras ideologías políticas y partidistas, sumando acciones, propuestas, voluntad, pero sobre todo, siempre el respeto. Estoy convencida de que cada Ley, Decreto o Acuerdo que se aprobó, tuvo previamente largas jornadas de información, diálogo e intercambio de opiniones, elementos que no se ven, pero que son decisivos en la racionalidad, la calidad y beneficio social de las decisiones de este órgano colegiado.

En este Tercer Periodo Ordinario de Sesiones que me honro en presidir, llevamos a cabo cinco sesiones plenarias y aprobamos quince Iniciativas de Decreto, una de ellas con rango de Ley y siete Puntos de Acuerdo, quince reuniones previas y diez y ocho reuniones formales de diversas comisiones y comités, cuya actividad fue fundamental en los resultados de nuestro trabajo.

Reformamos la Ley de Educación, para favorecer las alternativas como la de celebración de convenios para la UAEM, que permite a los jóvenes continuar con sus estudios de educación media superior o superior y ampliar las becas educativas y apoyos humanos y técnicos, para personas que padezcan cáncer, diabetes, VIH o discapacidad a largo plazo, y no cuenten con otro tipo de beca escolar o estén en situación vulnerable. Asimismo, a fin de privilegiar la armonía municipal se arreglaron los Convenios Amistosos para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales entre los ayuntamientos de Toluca y Otzolotepec.

En favor de los jóvenes de Ayapango, expedimos la Ley que crea el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango. De igual forma resolvimos favorablemente diversas iniciativas para desincorporar y donar predios municipales, para efectos de beneficio social e hicimos los

ajustes necesarios para el cumplimiento de resoluciones judiciales, modificamos la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, principalmente para otorgar licencia temporal con goce de sueldo a los trabajadores que hayan sufrido la muerte de un familiar cercano; adecuamos también el Código Civil y Financiero del Estado de México en materia de extinción e inscripción y registral; reformamos diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México, Ley Orgánica Municipal y Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio, para armonizar su contenido con la legislación general y con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y facilitar la participación ciudadana y el derecho a la seguridad pública; reformamos la Ley de Víctimas del Estado de México de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales, fortaleciendo el reconocimiento de los derechos, tanto de las víctimas como de los ofendidos del delito.

Armonizamos la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con lo que se contribuye a la debida aplicación, ambos ordenamientos para el beneficio de uno de los sectores más importantes de nuestra sociedad, como son los adultos mayores, quienes con su experiencia y sabiduría enriquecen nuestra vida social y tanto han aportado a la construcción de nuestro Estado y de nuestra Nación.

Determinamos exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de que establezca con instituciones públicas o privadas la aplicación de exámenes de control de confianza a los empleados bancarios.

Al Titular de la Secretaría de Educación del Estado a efecto de que se ratifique, puntualice difunda e informe al Magisterio de los Subsistemas Educativos, estatal y federalizado.

A los Municipios con nombramiento de “Pueblo Mágico” y “Pueblo con Encanto”, para que den cabal cumplimiento a la separación desde la fuente del origen, almacenamiento separado y entrega

separada al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el Estado de México, para que no permitan tiraderos a cielo abierto.

Hoy concluye una etapa; pero como lo dije cuando inicié con esta responsabilidad de presidir la Mesa Directiva, aún hay pendientes, tal es el caso del análisis de lo que será el Sistema Estatal Anticorrupción; la Ley para la Protección Integral del Ejercicio Periodístico y modificaciones que permitan perfeccionar la reciente aprobada Ley de Transparencia.

Así como los temas que han causado controversia, como las reformas que permiten las uniones entre personas del mismo sexo, sólo por mencionar a algunos, que sin duda, deberán ser abordados para su análisis y estudio.

Agradezco a los integrantes de la Directiva, a los diputados: Araceli Casasola Salazar, Pablo Peralta García, Roberto Anuar Azar Figueroa, Irazema González Martínez Olivares y Miguel Ángel Xolalpa Molina, su actuación seria y responsable en esta tarea y sobre todo su comprensión y tolerancia.

Ya lo decía Abraham Lincoln, “La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, por eso los invito a que todos sigamos apoyando a la sociedad, a escuchar y obedecer al pueblo, pues es a él al que realmente nos debemos y debemos servir.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Les pido a los asistentes a las sesiones se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Con sustento en lo señalado en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Honorable “LIX” Legislatura del Estado Libre y Soberano

de México; siendo las once horas con veinticinco minutos del día jueves once de agosto del año dos mil dieciséis, clausura su Tercer Período Ordinario de Sesiones de su primer año de ejercicio constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

(Se entona el Himno del Estado México)

PRESIDENTA DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Muchas gracias a todas mis compañeras y compañeros diputados.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPAMOLINA. Se solicita respetuosamente a los integrantes de la Diputación Permanente, pasar a tomar su lugar.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE
CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LIX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día once de agosto de dos mil dieciséis.

**Presidenta Diputada Mirian Sánchez
Monsalvo.**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con trece minutos del día once de agosto de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de asistencia.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, que es para dar curso a la Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Mesa Directiva, para que se sirvan comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y hacer

lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que la asistencia ha sido registrada.

3.- Hace uso de la palabra la Presidenta de la Legislatura, diputada Mirian Sánchez Monsalvo, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones.

4.- La Presidencia formula la Declaratoria Solemne Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México, siendo las once horas con veinticinco minutos del día de la fecha.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

**Miguel Ángel Xolalpa Molina Irazema
González Martínez Olivares
Anuar Azar Figueroa**